

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 29 (veintinueve) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO LAMBRIN PARA EL MODULO "A" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 04 cuatro propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/018/2023., "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO LAMBRIN PARA EL MODULO "A "Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	COSTRUZIONE DI REMA S.A. DE C.V.
2.	ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
3.	CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R. L. DE C. V.
4.	GUSMARO CONTRERAS AGUILAR

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Departamento de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 25 (veinticinco) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que solo uno de los licitantes participantes cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que resulta solvente: **ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.** no así, **COSTRUZIONE DI REMA S.A. DE C.V.** pues no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a que no presento copias certificadas del acta constitutiva, así mismo, la empresa denominada **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que adjuntan copia aparentemente certificada de acta constitutiva, sin embargo no consta con la certificación del notario y por último el **C. GUSMARO CONTRERAS AGUILAR** por no acompañar su propuesta técnica y no describir precios unitarios, por lo que incumple con las propuestas técnicas y económicas.



Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor costo-beneficio**, se resuelve adjudicar esta licitación de la siguiente manera:

UNICO. – ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. se le adjudican la totalidad de las 05 cinco partidas por la cantidad de **\$122, 603.22 (ciento veintidós mil, seiscientos tres pesos 22/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos de la presente deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en las bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. deberán entregarse en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, en el módulo "A", en oficinas generales del DIF municipal de Zapopán con domicilio en av. laureles # 1151 col. fovissste, de lunes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3601, 3603 o 3813 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Departamento de Servicios Generales y Titular del Área Requiriente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Departamento de Servicios Generales, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 29 (veintinueve) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



pág. 2 de 3.





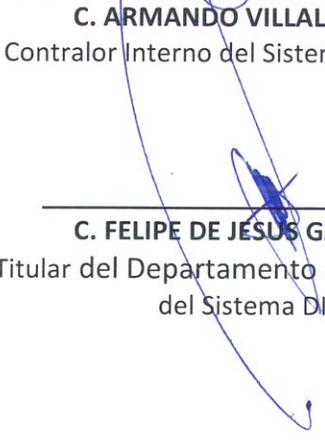
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.

Jefa del Departamento de Adquisiciones
del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.

Contralor Interno del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE.

Titular del Departamento de Servicios Generales
del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la licitación pública local NO. AD/SC/018/2023 RELATIVA A "ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO LAMBRIN PARA MODULO" A". -----

